

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO LXXVI

Biblioteca

del

Congreso Nacional

de

Enero de 1906

Chile

SANTIAGO DE CHILE

Imprenta Nacional, calle de la Moneda, núm. 1434

1906

Banco Hipotecario Agrícola.—Se hace estensivo a todo el territorio de la República su campo de operaciones.

Santiago, 7 de Febrero de 1906.

Vista la solicitud que precede, de don J. Miguel Varela, por el Banco Hipotecario Agrícola; teniendo presente lo informado por la Defensa Fiscal i lo dispuesto en el artículo 35 de la lei de 29 de Agosto de 1855,

Decreto:

Se declara estendida a todo el territorio de la República la esfera de accion de las operaciones de la Sociedad anónima denominada Banco Hipotecario Agrícola, autorizada por decreto número 3,480, de 31 de Agosto de 1905.

Tómese razon, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno*.

RIESCO.

Belfor Fernández.